

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
 GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
 DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,
 Certifica que el Proyecto:

APOYO A LA IMPLEMENTACION PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLCPD) EN EL DEPARTAMENTO DEL META - SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

2022005500132

Observaciones:

En la fecha 14 de junio de 2023, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE SALUD** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "Hagamos Grande al Meta 2020-2023":

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL.	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	1903 Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control.	Componente Constitutivo: Inspección, vigilancia y control para hacer grande la salud pública en el Departamento del Meta.	Meta 12. Realizar asistencias técnicas en los 29 Municipios del Meta para la adecuación y socialización de los Planes Territoriales de Salud y Planes de Acción en salud, con enfoque diferencial en los componentes: Infancia, Envejecimiento y vejez, salud y género, discapacidad, víctimas del conflicto y grupos étnicos.
--	--	---	--	--

1. Actividad o componente a ejecutar: *Garantizar a las personas con discapacidad del Departamento del Meta el acceso al procedimiento de valoración por equipo multidisciplinario para certificado de discapacidad.*

Objeto del gasto: *Prestación de servicios con IPS públicas o privadas, validadas por el ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo con el cumplimiento de los criterios definidos en la Resolución 1043 de 2020, derogada por la Resolución 1239 de 2022 del ministerio de Salud y Protección Social para la realización de valoraciones clínica para generar el certificado de discapacidad.*

Valor: \$150,000,000.00. Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Y con base en la solicitud remitida por el Dr JHONATAN DAVID NEIRA – Secretario de Salud, entidad responsable de la iniciativa y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaría y con los soportes presentado

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 15 de junio de 2023


DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
 Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: CLARA POVEDA ROA

